

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAPULHUACÁN

2ª SESIÓN ORDINARIA

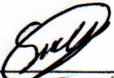
ACTA DE AYUNTAMIENTO

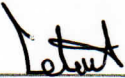
En Chapulhuacán, Hidalgo, cabecera del mismo Municipio, siendo las **17 horas** con 16 minutos, a los **08** días del mes de **enero** del año **2021**. A convocatoria del Presidente Municipal Constitucional, **Profr. Sergio Meléndez Rubio**, se reunieron en sesión ordinaria, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **C. Edith Trejo Sánchez, Síndico Procurador, Lic. José Alfredo Trejo Coronado, Regidor, C. Margarita Santiago Antonio, Regidora, C. Enrique Antonio Antonio, Regidor, C. Juana Reséndiz Guerrero, Regidora, C. Melesio Rubio Montaña, Regidor, Lic. Rocío Edelmira Falcón Maraño, Regidora, C. Arisbeth Reyes Antonio, Regidora, Profr. Julián Meza Romero, Regidor y Profra. Ernestina Nájera Vargas, Regidora.**


Quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Hidalgo y en los artículos 49° y 49° Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Verificación de Quórum e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Autorización al Presidente Municipal para la firma de Convenios y Contratos.
6. **Instalación de Comités:**
 - a) **Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios.**
 - b) Control Interno Institucional.
 - c) **Obra Pública y Servicios.**
7. Avances sobre el tema de vialidad para la Cabecera Municipal.
8. Medidas Sanitarias contra el COVID-19.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.



PROFR. SERGIO MÉLENDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR


C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR



C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR


C. MELESIO RUBIO MONTAÑA
REGIDOR


LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAÑO
REGIDORA

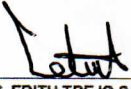

C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA


PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR


PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
REGIDORA



PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR

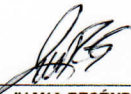


LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR

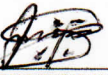


C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA


C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR




C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR



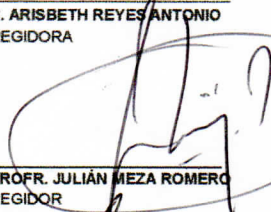
C. MELESIO RUBIO MONTAÑO
REGIDOR



LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAÑÓN
REGIDORA



C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA



PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR



PROFRA. ERNESTINA NAJERA VARGAS
REGIDORA

En desahogo de los dos primeros puntos del orden del día: Se pasó lista de asistencia por voz de la Secretaria General Municipal y estando **la totalidad**, de los miembros del H. Ayuntamiento el Presidente Municipal Constitucional declaró el Quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

Punto número tres del orden del día: En voz de la Secretaria General Municipal se leyó el orden del día y se sometió a consideración de la Asamblea, quedando autorizado por **unanimidad de votos**.

Punto número cuatro del orden del día: En este punto la Secretaria General Municipal dio lectura al acta anterior.

Punto número cinco del orden del día: En el desahogo de este punto toma la palabra la C. Edith Trejo Sánchez Síndico Procurador, quien expone la importancia de dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el capítulo sexto de las bases de funcionamiento de la Administración Pública Municipal, en su Artículo 141) Numeral quince: **“Faculta al presidente Municipal para que pueda celebrar Contratos con Particulares e Instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público”** previa autorización de este cabildo, de igual manera, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en el Artículo 60, No. 1, donde señala las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal, en el inciso ff) que a la letra dice: **“Celebrar Contratos con Particulares e Instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público”** previa autorización del Ayuntamiento. Por lo anterior se solicita la autorización al Presidente Municipal para la firma de Convenios y Contratos. La cual queda autorizada por unanimidad de votos.

Punto número seis del orden del día: Analizando ampliamente este punto la H. Asamblea aprueba por mayoría de votos, la instalación de los siguientes comités, quedando de la siguiente manera:

a) Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PUESTO DEL COMITÉ	NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Presidente	Profr. Sergio Meléndez Rubio Presidente Municipal Constitucional	
Secretario técnico	Ing. Manuel García Ángeles Tesorero Municipal	
Vocal	Lic. Martina del Rosario Orta Hernández Recursos Humanos y Materiales	
Vocal	Ing. Zabdiel Eluzáí Martínez Benítez Titular de Catastro Municipal	
Asesor	Profr. Esmer López Ponce Oficial Mayor	
Asesor	Lic. David Falcón Delgadillo Contralor Interno.	
Asesor	C. Edith Trejo Sánchez Síndico Municipal	
Asesor	Profra. Irma Rojo González Secretaría General.	

b) Comité de Control Interno Institucional.

PUESTO DEL COMITÉ	NOMBRE	ÁREA MUNICIPAL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Presidente	Profr. Sergio Meléndez Rubio	Presidente Municipal.	
Vocal ejecutivo	C. Edith Trejo Sánchez	Síndico Municipal.	
Vocal especial	Ing. Manuel García Ángeles	Tesorero Municipal.	
vocal	Profra. Irma Rojo González	Secretaría General.	
vocal	Yadira Olguín Gutiérrez	Directora de Planeación y Desarrollo Municipal.	
vocal	Lic. David Falcón Delgadillo	Contralor Interno.	

PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR

C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR

C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR

C. MELESIO RUBIO MONTAÑO
REGIDOR

LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAÑÓN
REGIDORA

C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA

PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR

PROFRA. ERNESTINA NAJERA VARGAS
REGIDORA

c) Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del H. Ayuntamiento de Chapulhuacán, Hidalgo.

PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL

C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
 SÍNDICO PROCURADOR

LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
 REGIDOR

C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
 REGIDORA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
 REGIDOR

C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
 REGIDOR

C. MELESIO RUBIO MONTAÑA
 REGIDOR

LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
 MARAÑÓN
 REGIDORA

C. ARISBETH REYES ANTONIO
 REGIDORA

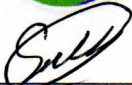
PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
 REGIDOR


PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
 REGIDORA

PUESTO DEL COMITÉ	NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Presidente del comité	Profr. Sergio Meléndez Rubio Presidente Municipal.	
Secretario Técnico	T.C. Andrés Rubio Ponce Director de Obras Públicas	
Vocal del comité	Profra. Irma Rojo González Secretaría General.	
Vocal del comité	Yadira Olguín Gutiérrez Directora de Planeación y Desarrollo Municipal.	
Asesor del comité	Lic. David Falcón Delgadillo Contralor Municipal.	
Asesor del comité	C. Edith Trejo Sánchez Síndico Municipal	
Vocal del Presidente del comité	Ing. Manuel García Ángeles Tesorero Municipal	

Punto número siete del orden del día: En el desahogo de este punto se cuenta con la participación del Titular de Seguridad Pública, quien expone los avances relacionados con la estrategia de movilidad de la cabecera municipal de Chapulhuacán, mencionando que por instrucciones del Presidente Municipal se envió vía correo electrónico un oficio el día 06 de enero del año en curso dirigido al Lic. José Luis Guevara Muñoz, Secretario de Movilidad y Transporte del Estado, solicitándole la realización de estudio de movilidad a través de su personal a cargo, para lo cual se deberá de considerar los siguientes aspectos entre otros que se consideren:

- Alinear la normatividad municipal con la legislación correspondiente.
- Contribuir a la reducción de la congestión vial, estableciendo los instrumentos para la gestión de la demanda del transporte público.
- Regular el diseño geométrico de nuestras vialidades e intersecciones mediante la generación de normas técnicas.
- Regular la integración en conjunto con la red peatonal, la red ciclista, la red de transporte público y la red vial.
- Regular la dotación de cajones de estacionamiento por construcción que permita un modelo de ciudad compacta orientada al transporte público, privado y a la movilidad no motorizada en alineación con el marco legal.
- Regular la creación de bases y paraderos de vehículos que presten los servicios de transporte público.

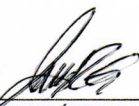

PROFR. SERGIO MÉLENDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR


C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR



C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR


C. MELESIO RUBIO MONTAÑA
REGIDOR


LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAÑO
REGIDORA


C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA


PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR


PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
REGIDORA

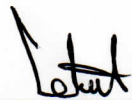
Punto número ocho del orden del día: En este punto se cuenta con la participación de La Enfermera Gemma Cruz Garza Enlace de Salud del Ayuntamiento y P.S. Víctor Hugo Gutiérrez Rodríguez Responsable Municipal de Promoción de la Salud, quienes expone la importancia de las medidas sanitarias, disposiciones para la atención y prevención del COVID-19, las cuales se deben de aplicar de manera más estricta, con el objetivo de prevenir posibles contagios del Covid-19.

Punto número nueve Asuntos Generales del orden del día: En el desahogo de este punto por parte del Regidor el Profr. Julián Meza Romero comenta sobre la importancia revisar el Reglamento **"Bando de Policía Preventiva, Tránsito y Justicia Administrativa del Municipio de Chapulhuacán"**, solicita información acerca de la Declaración Patrimonial que deben de realizar como regidores, a lo que se les informa que pueden acudir con el Contralor Municipal, quien es el que cuenta con toda la información.

- Referente al tema de seguridad comentan que se necesitan redoblar esfuerzos, debido a las descargas de arma de fuego que se han efectuado en la cabecera municipal.
- Solicita al Área de Reglamentos y Espectáculos revisar la expedición y/o renovación de dichos permisos para la venta de bebidas alcohólicas, debido a que algunas obstruyen el tránsito.
 - Solicita copia de la nómina del personal del H. Ayuntamiento.
 - La Regidora la Profra. Ernestina Nájera Vargas, hace la observación que la cancha de futbol rápido se encuentra muy sucia.
 - La Regidora la Lic. Rocío Edelmira Falcón Maraño, hace el comentario sobre la expedición de permisos para realizar bailes y/o fiestas particulares, a lo cual se le informa que de parte del Área de Reglamentos y Espectáculos no se han expedidos dicho permisos, esto respetando las actuales disposiciones sanitarias, emitidas por la Secretaría de Salud.

Punto número diez del orden del día: No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal Constitucional el Profr. Sergio Meléndez Rubio, da por concluidos los trabajos de la segunda sesión ordinaria siendo las 19 horas con 40 minutos del día 08 de enero del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo. ----- **DAMOS FE** -----


Profr. Sergio Meléndez Rubio
Presidente Municipal Constitucional



C. Edith Trejo Sánchez
Síndico Procurador



C. Melesio Rubio Montaña
Regidor



C. Juana Reséndiz Guerrero
Regidora



Lic. José Alfredo Trejo Coronado
Regidor



C. Margarita Santiago Antonio
Regidora


C. Enrique Antonio Antonio
Regidor



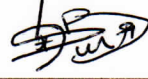
Profra. Ernestina Nájera Vargas
Regidora



Profr. Julián Meza Romero
Regidor



Lic. Rocío Edelmira Falcón Marañón
Regidora



C. Arisbeth Reyes Antonio
Regidora